



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2019 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2019	
		EUROS	% sobre el total	EUROS	Incremento %
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.479.759,86	92,64	1.782.061,12	20,43
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.403.846,59	87,89	1.617.864,88	15,25
1	Gastos del personal	769.936,56	48,20	838.305,85	8,88
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	516.977,03	32,37	587.207,03	13,58
3	Gastos financieros	5.500,00	0,34	10.000,00	81,82
4	Transferencias corrientes	105.433,00	6,60	176.352,00	67,26
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	6.000,00	0,38	6.000,00	0,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	75.913,27	5,13	164.196,24	116,29
6	Inversiones reales	75.913,27	5,13	164.196,24	116,29
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	117.528,88	7,36	117.938,88	0,35
8	Activos financieros			0,00	
9	Pasivos financieros	117.528,88	7,36	117.938,88	0,35
	TOTAL GASTOS	1.597.288,74	100,00	1.900.000,00	18,95

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2019	
		EUROS	% sobre el total	EUROS	Incremento %
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.597.288,74	100,00	1.786.603,31	14,46
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.561.271,74	97,75	1.786.603,31	14,46
1	Impuestos directos	746.894,82	46,76	757.058,42	1,36
2	Impuestos indirectos	21.750,00	1,36	22.532,97	3,60
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	239.131,00	14,98	429.971,00	79,81
4	Transferencias corrientes	517.376,92	32,39	517.376,92	0,00
5	Ingresos patrimoniales	36.119,00	2,26	59.664,00	65,19
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	36.017,00	2,25	113.396,69	214,84
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	43.379,69	
7	Transferencia de capital	36.017,00	2,25	70.017,00	94,40
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00		0,00	
8	Activos financieros	0,00		0,00	
9	Pasivos financieros	0,00		0,00	
	TOTAL INGRESOS	1.597.288,74	100,00	1.900.000,00	18,95

ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

Denominación	Nº de plazas	Grupo	Nivel
Secretaria-Interventora	1	A1	26
Administrativo	1	C1	22
Auxiliar administrativo	1	C2	14
Jardinero	1	E	11
Trabajador Social Programas de Inserción	1	A2	Por programa
Educadora Social	1	A2	Por programa

**PERSONAL LABORAL****De actividad permanente:**

Denominación	Núm.	Dedicación
Encargado general	1	Tiempo completo
Oficial primera	1	Tiempo completo
Bibliotecaria	1	Tiempo completo
Conserje Ayuntamiento	1	Tiempo completo
Tractorista (vacante)	1	Tiempo completo
Operario servicios múltiples	1	Tiempo completo
Encargado oficina de turismo (vacante)	1	Tiempo completo
Monitor actividades deportivas gimnasio (vacante)	1	Tiempo completo
Limpiadoras (1 vacante)	3	Tiempo parcial
Auxiliares de ayuda a domicilio (4 vacantes)	11	Tiempo parcial
Fontanero (vacante)	1	Tiempo completo
Auxiliar administrativo servicio agua (vacante)	1	Tiempo parcial

De duración determinada:

Denominación	Núm.	Dedicación	Duración contrato
Trabajadora social	1	JC	Obra o servicio
Socorristas piscina	2	JP	Obra o servicio
Monitores gimnasia	2	JP	Obra o servicio
Monitores deportivos	2	JP	Obra o servicio
Conserje pistas deportivas	1	JP	Obra o servicio
Auxiliares de ayuda a domicilio	1	JP	Obra o servicio

Personal indefinido sin plaza: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

N.º I.-494